

INFORME SECRETARIAL : ABRIL 25/2022.

--El abogado reporta abono realizado por el demandado .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicado. 17001-40-03-003-2021-00728-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por la Corporación para el desarrollo empresarial –Finanfuturo- en contra de Jhon Fredy Londoño Llano, y Lina Constanza Parra Segura, el escrito que antecede suscrito por el apoderado judicial de la parte actora en el cual reporta un abono realizado por el demandado Jhon Fredy Londoño Llanos en la suma de \$ 70.000, el 19 de abril de 2022 y será tenido en cuenta en su debida oportunidad.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.



Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1460f0cb57cef247565fdb6983e40d7f1d98ae0a0afd94056a99ee3d9a310c3**

Documento generado en 25/04/2022 04:37:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**